

Sesión N° 672

Celebrada el 10 de Enero de 1940.

Presidió el señor Alva, asistieron los directores señores Alarcos, Donoso, Edwards, Freguindo, Larrain, May y Lealde, el Gerente señor Meyerholz y el Procurador señor Chacano. Excusó su ausencia el director señor Flores.

Se leyó y fue aprobada el Acta de la sesión anterior.

## Operaciones

totales:

Desembolsos al Público

\$ 3.458.752.34

800.000.00

Desembolsos a la Caja de Crédito Móviles, Ley 6234

31.984.50

Letras desembolsadas con garantía de vales de puenta. Leyes 3896 y 5069

2.186.633.88

Prestamos y desembolsos a la Junta de Exportación Agrícola, Ley 6421.

12.096.008.18

Redembolsos a Bancos Accionistas

10.000.000.00

Prestamos a la Caja de Colonización Agrícola, Ley 5785.

92.000.00

Prestamos con garantía de vales de puenta. Leyes 3896 y 5069.

Operaciones de Cambio

Periodo 262, del 2 al 6 de Enero de 1940

Ley 5707

Compras \$88 2.95

Desembolsos Ley 646

Compras .. 16.260.64

Desembolsos Ley 103

Compras \$m 59.433.29

Letras de exportación y de seguros

equivalentes \$88 11.922.81

Ley 6159

Compras .. 256.36

Letras de exportación y de seguros

Compras .. 1.084.275.00

Ley 6159

Ventas .. 114.982.57

## Redembolsos

Se dio cuenta de que las siguientes empresas bancarias, tienen pendientes al 5 de Enero de 1940, los saldos de redembolsos que se indican a continuación:

Banco de Chile

\$ 68.431.903.17

Banco Comercial de Cerrito

334.592.30

Banco de Cerrito

578.041.50

Banco Español-Chile

26.315.898.30

Banco Italiano

2.602.326.55

Banco de Llanquihue

234.128.90

\$ 98.503.920.42

## Tasas de Desembolso

Desembolsos al Público

6%

Redembolsos a la Caja Nacional de Ahorros (Ley 5621)

5%

Redembolsos al Instituto de Crédito Industrial

5%

Redembolsos a Bancos Accionistas

4 1/2 %

Operaciones garantizadas con vales de puenta Ley 5069.

4 1/2 %

Prestamos de Emergencia a la Caja Nacional de Ahorros (Ley 5621)

4 1/2 %

Prestamos a la Caja de Pensiones de Empleados Particulares (D.L. Ley 182)

4 1/2 %

Operaciones con la Industria Salitrera (Leyes 5785, 5304 y 5350), cuyos plazos no excedan de 90 días

5%

Desembolsos de Letras a más de 180 días giradas, aceptadas o avaladas por la Caja de Crédito Móviles

4%

Operaciones con la Caja de Crédito Móviles (Ley 6234)

2 1/2 %

Desembolsos de Letras a más de 90 días en que intervenga la Caja de Crédito Agrario

4 %

Operaciones en la Caja de Crédito Agrario (Ley 6290)	3%
Prestamistas Banco accionistas para la Caja de Crédito Agrario (Leyes 4806 y 6006), dentro o más de seis meses plenamente garantizadas en productos agrícolas o ganado, hasta \$30.000.000.-	3%
Operaciones en las Instituciones de Fomento (Ley 5785)	3%
Prestamos a la Caja de Crédito Popular (Ley 5398)	3%
Operaciones en la Junta de Exportación Agrícola (Ley 6421)	3%
Operaciones en la Caja de Colonización Agrícola, hasta \$10.000.000.- (Ley 5785)	2%
Crédito a la Caja Autónoma de Ajustación (Ley 6159)	2%

Vocaciones Ley N° 5785  
El señor presidente dio cuenta de que el monto de los documentos visados de acuerdo con la Ley 5785, alcanzaba \$163.150.000.- al 6 de junio de 1940.

Agraria de la Sierra  
Propiedad. - Se dio cuenta de que la operación de compra-venta de la propiedad de la seña Edwards Guerra de Santander, que por acuerdo del Directorio se había cesado adquirir para el edificio de su sede Agraria en la Sierra, había quedado sin efecto ateniéndose a que la vendidora no ha podido subsanar algunos puntos formulados por el Abogado del Banco.

El Directorio autorizó al señor Guerra para que se traslade a la Sierra y haga las gestiones necesarias, a fin de adquirir otra propiedad.

Corporación de Venta de Salitre y Gofio de Chile  
Prestamos. - El señor Juan Alaux manifestó que tenía conocimiento de la Empresación de Ventas de Salitre y Gofio de Chile para solicitar un préstamo de \$7.500.000.-, en conformidad a la Ley 5785. Además, expuso que la Corporación había contratado préstamos directos en los bancos mencionados por \$12.500.000-, y que, para los efectos de la ley, solicitaba el acuerdo del Directorio a fin de que fueran resueltos en su oportunidad.

El Directorio acordó el préstamo aludido, dentro de los términos y condiciones establecidos en las Leyes N° 5785, 5309 y 5350. Asimismo, recordó la oportunidad los préstamos que había contratado con los bancos mencionados.

Cuadro comparativo sobre Colocaciones del Banco  
El señor Presidente puso a disposición de los señores consejeros los cuadros comparativos de las colocaciones del Banco al 31 de diciembre, entre los años 1938 a 1939 y que contienen además, los márgenes de operaciones consultadas en los respectivos. Asimismo, dio lectura a las cifras comparativas, en las mismas fechas anteriores al circulante total emitido y su distribución en las empresas bancarias y público. Al respecto dijo que, de las cifras consignadas se desprendía que habría un aumento de, más o menos, \$140.000.000.- emitidos, de los cuales la mitad correspondía a operaciones orgánicas.

El señor hanán manifestó que deseaba retirar esta oportunidad sus comentarios anteriores, en el sentido de que existe la tendencia a frenar todas las operaciones de las cajas y proyectos en general, que importan nuevos gastos, conociendo del Banco Central y la necesidad de que el Directorio y la Caja, en cada oportunidad, hagan las representaciones pertinentes, ya sea por medio de la prensa, acudiendo al Ministerio de Hacienda o al propio Presidente de la República.

El señor Edwards expuso que todos los señores consejeros estaban de acuerdo en considerar los telégramos que traejan las noticias y que lo dudaba que cuando se presentaran proyectos de esta índole el Directorio diera a conocer su pensamiento.

El señor Ulla manifestó que cada vez que se han presentado proyectos de la naturaleza a que ha hecho referencia el Directorio señor hanán, ha puntualizado por medio de notas o personalmente el criterio del Directorio del Banco Central. Así, por ejemplo, se refirió a la Ley de Cooperativa de Pequeños Agricultores, que debido a sus gestiones, se suprimió el carácter de obligatorio a los préstamos en ella consultados. Además agregó que recientemente ha visitado al señor Ministro de Hacienda para hacerle presentes los inconvenientes que para la economía nacional tendría el despliegue del proyecto del Ministerio de Fomento sobre compra carbón mineral que lo autoriza, mientras permanezca los precios distinguidos a fijar en la fábrica, para emitir tarjetas hasta por la suma de \$50.000.000.- en el Banco Central.

Yerbario Doctor Max. - Se dio lectura a una nota del Dr. H. Max, dirigida al señor Presidente del Banco, en la que propone al Directorio rebajar las tasas de redención y goce para el público.

El Directorio, en atención a la importancia de las medidas propuestas y a fin de informarse debidamente del asunto del Dr. Max, acordó dejar pendiente para una próxima sesión la resolución de este asunto. Se acordó, asimismo, enviar un ejemplar a cada uno de los señores directores, de los cuadros de que ha dado cuenta el señor Presidente.

Silencio la sesión

Bacon's Room B

May 19

Guillenius Edward Hall

Release

Aug 19

McKean K,

Malvern

Fifth